



AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación No.

Datos del Representante Legal:

155643642-2-2017-2017-535420
GERMAN CAMILO LLERAS ECHEVERRI

NC: 02-2017-8467
Capital Invertido:

B/.25,000.00

Expedido a Favor De

STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED
SUCURSAL PANAMÁ

155643642-2-2017 DV 80

Steer Davies & Gleave Limited Sucursal Panamá

Yo, GERMAN CAMILO LLERAS ECHEVERRI, con pasaporte PE136312, con domicilio en Carrera 7 # 71-52 Torre A Oficina 904, Bogotá, Colombia, en calidad de representante legal de STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED SUCURSAL PANAMÁ, con fecha de constitución 2017-01-27, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BELLA VISTA, Urbanización Obarrio, calle 58, edificio Office One, Apartamento 1505, Teléfonos, 263-7515 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2017-02-01

El establecimiento comercial denominado Steer Davies & Gleave Limited Sucursal Panamá, esta ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BELLA VISTA, Urbanización Obarrio, Calle 58, Edificio Office One, Apartamento 1505.

Se dedicará a las actividades de:

(7490) - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas, n.c.p.

Cláusula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora. Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013
PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURAPERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO

LUIS MORENO

C.I.P. PE-11-121
Firma del Declarante (Tramitador)

GERMAN CAMILO LLERAS
ECHEVERRI

C.I.P. PE136312
Firma del Representante Legal de la Sociedad



10